INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato-Año	**Dependencia**		**No. Identificación del contratista**		**Nombre del Contratista**		
1012-2025	Dirección de Economía Digital		901931053		UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025		
Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC. PARÁGRAFO - ALCANCE. – Que el presente objeto corresponde a la Región 7 – Lote 2.				**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$	8.535.670.000,00
Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
4/04/2025	247	24/04/2025	31/12/2025	**octubre-2025**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	DIRECTOR ECONOMIA DIGITAL (E)	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO							
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**		
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**151625**	10/04/2025		$ 8.535.670.000,00			
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**			
NOMBRE DEL CEDENTE				**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO				**No. Identificación**			
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.							
Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**	
		SI		NO	X		

Contrato	**1012-2025**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 8.535.670.000,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/08/2025	$ 2.823.335.147,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/10/2025	$ 2.823.335.147,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/12/2025	$ 2.888.999.706,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 8.535.670.000,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 8.535.670.000

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno	2,00%	El contratista realizó el Kickoff del proyecto el 24 de abril de 2025, el cual tiene validez por todo el tiempo de ejecución del contrato. Además el documento aprobado se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 002. Contractual / 013. Documentos entregables.	0,00%	2,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 2:	Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión y/o interventor de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato.	4%	El contratista presentó los siguientes entregables para pago 1: E19 Proceso de Inscripción, E20 Selección de beneficiarios y E21 Beneficiarios matriculados aprobados bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25, de fecha 21/11/2025. E22 Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03956-25-25 el 19/11/2025. E23 Informe de Hackathon 1 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03803-25 del 31/10/2025. E24 Ruta de empleabilidad entrega 1 TTECH-INTV-TTL-03845-25 del 7/11/2025. E25 Estrategias de permanencia aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03940-25 el 18/11/2025. E29 Constancias de formación aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25-25 el 21/11/2025. E31. Informe de ejecución mensual #1 abril 2025. Aprobado con radicado 252089369.el 06/06/2025. E31. Informe de ejecución mensual #2 - mayo 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03073-25 del 08/09/2025. E31 Informe de ejecución junio 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03436-25 el 6/10/2025. E31 Informe de ejecución julio 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03339-25 el 26/09/2025. E31 Informe de ejecución agosto del 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03712-25 el 24/10/2025. E31 Informe de ejecución septiembre del 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03971-25 del 21/11/2025. El 20 noviembre 2025 se realiza aprobación mediante correo de dicha fecha (Aprobación Base de Pago No. 1 del Contrato 1012-2025 R7L2 - Meta 1 octubre de 2025) de la base de pago (E29) correspondiente al cumplimiento de la meta No. 1 octubre de 2025, la cual incluye 195 campistas de formación virtual y 462 campistas de formación presencial y de los entregables requeridos para dar continuidad al trámite de pago número 1, bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03975-25 (Aprobación de entregables correspondientes al pago No. 1 del Contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2) del 21 de noviembre del 2025. Adicionalmente la interventoría aprobó 41 hojas de vida para el equipo mínimo académico: 9 ejecutores técnicos, 9 mentores, 14 monitores, 5 ejecutores de inglés, 4 ejecutores de habilidades de poder. Estos perfiles fueron aprobados por la interventoría mediante radicados: TTECH-INTV-TTL-03416-25 del 02/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3367-2025-REC del 01/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03441-25 del 06/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3422-2025-REC del 06/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03458-25 del 07/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3372-2025-REC del 02/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03459-25 del 07/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3409-2025-REC del 03/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03501-25 del 10/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3484-2025-REC del 09/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03552-25 del 14/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3491-2025-REC del 09/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03587-25 del 16/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3530-2025-REC del 15/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03664-25 del 22/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3570-2025-REC del 17/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03687-25 del 23/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3597-2025-REC del 21/10/2025) y TTECH-INTV-TTL-03936-25 del 14/11/2025 (Respuesta al radicado SC34-3875-2025-REC del 14/11/2025). Respecto al equipo mínimo académico requerido de acuerdo con los campistas en formación y las hojas de vida aprobadas durante la ejecución del contrato, se relaciona lo siguiente: **377** hojas de vida del equipo académico, así: 1 Coordinador, 1 Líder de seguimiento, 2 Líderes de empleabilidad, 81 Ejecutores técnicos, 82 Mentores, 76 Monitores, 46 Ejecutores de inglés y 88 Ejecutores habilidades de poder.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 3:	Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión y/o interventor.	2%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable E15. Matriz de indicadores de gestión que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Respecto a los indicadores relacionados con las certificaciones de campistas se tiene un 0% considerando que no se ha expedido ninguna certificación. Respecto a los indicadores relacionados con el avance en la formación se tienen 2.804 beneficiarios en formación y un avance del 141% en el avance total de beneficiarios en formación, correspondiente al porcentaje de campistas en formación sobre la meta del proyecto y el 100% de campistas inscritos con distribución en la base de datos por género, por estrato, por tema de interés, por estado y origen y por modalidad, programa y estado. Se reportó el 99% correspondiente al uptime de la plataforma.	0,00%	2,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 4:	Llevar a cabo durante la ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada y los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión y/o interventoría del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable E18. Plan de convocatoria, que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Durante el periodo el contratista en las reuniones de seguimiento realizadas reportó la implementación de estrategias orientadas al cumplimiento de la meta de formación para los 3 pagos, dando relevancia a la meta del pago 1, para lo cual informó sobre la realización de curos intensivos garantizando las 159 horas, el seguimiento a campistas aplicando las estrategias de retención definidas a fin de lograr que retomen las clases y finalicen su proceso de formación así como el inicio de los bootcamps pendientes para el cumplimiento de la meta total del contrato. La estrategia de intensificación de los cursos busca finalizar la formación el 30 de noviembre de 2025.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 5:	Poner a disposición del proyecto durante la ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Nota 1. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota 2. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión y/o interventordel contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	4%	Para el período de ejecución el entregable **E26. Infraestructura tecnológica**, se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Como parte de las actividades de seguimiento al funcionamiento de la plataforma, el **21/10/2025** se realizó mesa de trabajo en la que se revisaron los siguientes aspectos: 1. Revisión compromisos reunión anterior (disponibilidad de foros y plataforma de empleabilidad), 2. Funcionalidades plataforma de empleabilidad, 3. Mecanismos de seguimiento para monitorear la contratación, 4. Mecanismos de seguimiento para la no duplicidad de campistas en las bases de datos, 5. Bootcamps activos – estado formación, 6. Fecha límite de inscripciones y matrícula, 7. Disponibilidad de biblioteca virtual Resultado de este seguimiento, se generaron observaciones y compromiso relacionados con la generación del listado de empresa inscritas y de ofertas activas, la generación del E29 preliminar a fin de validar la estructura y el avance y la programación actualizada en relación con los bootcamps activos. En la reunión de seguimiento mensual realizada el **31/10/2025** el contratista informó sobre la continuidad dada al lanzamiento de la plataforma de empleabilidad.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 6:	Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor y/o interventor.	4%	El contratista entregó las bases de datos de los beneficiarios inscritos, conforme a las metas establecidas para el pago No. 1, se presenta el E19 bajo el radicado SC34-3977-2025-REC del 20/11/2025, con un total de 8.043 campistas inscritos, y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25 del 21 de noviembre de 2025.	0,50%	3,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 7:	Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.	4%	El contratista entregó las bases de datos de los beneficiarios, conforme a las metas establecidas para el pago No. 1. El contratista remitió el entregable E20 bajo el radicado SC34-3978-2025-REC del 20/11/2025 con un total de 7.834 campistas inscritos que cumplieron requisitos, el cual fue aprobado el 21/11/2025 por medio del radicado TTECH-INTV-UID-03968-25.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 8:	Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	4%	El contratista mantuvo disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso. El contratista remitió la primera entrega del E21 Beneficiarios matriculados, conforme a las metas establecidas para el Pago 1, con el radicado SC34-3893-2025-REC el cual fue aprobado el 21/11/2025 por medio del radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25. De otra parte, el contratista en la base de datos del 13/11/2025 reportó 8.043 campistas inscritos, de los cuales 616 registros se reportan como inactivos y 3.405 matriculados en formación y formados que presentaron prueba, de los cuales 575 en el Bootcamp Análisis de datos, 241 Ciberseguridad, 2.472 Inteligencia artificial y 117 en programación. Adicionalmente se presentó el siguiente consolidado de 3.405 campistas en formación o formado distribuidos por departamento, así: - Boyacá (base de datos 13/11/2025): 1.194 campistas en formación y formado, de los cuales en modalidad presencial 683 y 511 en virtual, - Cundinamarca (base de datos 13/11/2025): 2.211 campistas en formación y formado, de los cuales en modalidad presencial 1.427 y 784 en virtual.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 9:	Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	El contratista remitió el entregable E20 selección de beneficiarios y el entregable E21 Beneficiarios matriculados, conforme a las metas establecidas para el Pago 1, bajo el radicado SC34-3978-2025-REC del 20/11/2025 y SC34-3893-2025-REC del 18/11/2025 respectivamente los cuales fueron aprobados el 21 de noviembre por medio del radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25. El contratista reporta 3.405 campistas matriculados en formación o formados que presentaron prueba, dato que es validado con base de datos a corte del 13 de noviembre 2025.	0,50%	3,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 10:	Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	El contratista remitió la primera entrega del E21 conforme a las metas establecidas para el Pago 1, bajo el radicado SC34-3893-2025-REC del 18/11/2025, el cual fue aprobado el 21/11/2025 por medio del radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25. Con corte al 13 de noviembre de 2025 se cuenta con un total de 8.043 campistas inscritos dentro de los cuales se encuentran matriculados 4.021, en formación y/o formados 3.405 de los cuales 2.110 se encuentran en modalidad presencial y 1.295 en modalidad virtual, distribuidos de la siguiente manera: Cohorte 1 - modalidad presencial: Matriculados activos 244, total formados 129, en formación 115. Cohorte 1 - modalidad virtual: Matriculados activos 183, total formados 183 Cohorte 2 - modalidad presencial: Matriculados activos 249, total formados 133, en formación 116. Cohorte 2 - modalidad virtual: Matriculados activos 203, total formados 97, en formación 106. Cohorte 3 - modalidad presencial: Matriculados activos 290, total formados 65, en formación 225. Cohorte 3 - modalidad virtual: Matriculados activos 213, total formados 97, en formación 116. Cohorte 4 - modalidad presencial: Matriculados activos 140, total formados 57, en formación 83. Cohorte 4 - modalidad virtual: Matriculados activos 173, total formados 63, en formación 110. Cohorte 5 - modalidad presencial: Matriculados activos 51, en formación 51. Cohorte 5 - modalidad virtual: Matriculados activos 213, total formados 98, en formación 115. Cohorte 6 - modalidad presencial: Matriculados activos 49, en formación 49. Cohorte 6 - modalidad virtual: Matriculados activos 199, total formados 92, en formación 107. Cohorte 7 - modalidad presencial: Matriculados activos 223, total formados 29, en formación 194. Cohorte 7 - modalidad virtual: Matriculados activos 111, total en formación 111. Cohorte 8 - modalidad presencial: Matriculados activos 864, total formados 178, en formación 686. Cohorte 8 - modalidad virtual: Matriculados activos 0	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 11:	Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión y/o interventor del proyecto.	4%	Durante el período se verificó el cumplimiento del avance del proceso de beneficiarios inscritos y matriculados de acuerdo con el reporte semanal de base de datos del contratista. Adicionalmente, mediante reuniones de seguimiento semanal realizadas los días **3, 10, 17 y 24** de octubre y 7 y 14 de noviembre de 2025 y en reunión de seguimiento mensual realizada el **31 de octubre de 2025**, se efectuó seguimiento al avance en las cifras de beneficiarios admitidos y matriculados. De otra parte, se valida la información repostada por el contratista en la base de datos semanal los días 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre y 6 y 13 de noviembre de 2025, se registra el total de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados, bases que fueron observadas mediante los consecutivos: TTECH-INTV-CORREO-TTL-00941-25 del 01/10/2025. Observaciones base de datos 29-09-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00966-25 del 08/10/2025. Observaciones base de datos 02-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00992-25 del 15/10/2025. Observaciones base de datos 09-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01017-25 del 23/10/2025. Observaciones base de datos 16-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01041-25 del 29/10/2025. Observaciones base de datos 23-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01069-25 del 05/11/2025. Observaciones base de datos 30-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01069-25 del 05/11/2025. Observaciones base de datos 30-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01095-25 del 12/11/2025. Observaciones base de datos 06-11-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01128-25 del 20/11/2025. Observaciones base de datos 13-11-2025 El contratista remitió la primera entrega del E21 conforme a las metas establecidas para el Pago 1, bajo el radicado SC34-3893-2025-REC del 18/10/2025, el cual fue aprobado el 21/11/2025 por medio del radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25, el contratista reportó un total de 4.021, en formación y/o formados 3.405 de los cuales 2.110 se encuentran en modalidad presencial y 1.295 en modalidad virtual	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 12:	Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	4%	Para el período de ejecución el entregable **E26. Infraestructura Tecnológica.** que se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. En el periodo de 2025 no se presentaron novedades relacionadas con los licenciamientos requeridos y presentados como parte de los soportes del E26 aprobado.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 13:	Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	4%	Para el período de ejecución los entregables **E6. Gestión de las comunicaciones** y **E30. Plan de difusión** se encuentran aprobados y cargados en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Como parte de las estrategias de comunicación y socialización realizadas en el periodo de 2025 el contratista informó continuó con la campaña de lanzamiento de la plataforma de empleabilidad Enrola Tech y el Lanzamiento de campañas para inscripción a Hackathon	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 14:	Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2%	El contratista designó a KAREN JULIETTE FORERO RUBIO en calidad de Líder Gráfica como el enlace en el proceso, en apoyo con el profesional de comunicaciones de la UT.	0,25%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 15:	Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	4%	Durante el período de ejecución el contratista reportó la realización de los siguientes eventos: - Hackaton 1. Evento presencial realizado en Duitama el 18/10/2025 a las 8:00 am. en Uniminuto - Feria de empleabilidad 1: Evento presencial realizado en Duitama el 18/10/2025 a las 8:00 am. en Uniminuto - Networking 1: Evento presencial realizado en Duitama el 18/10/2025 a las 2:00 pm. en Uniminuto	0,50%	3,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 16:	Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión y/o interventor del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable **E16. Plan de formación** y se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables.	0,00%	4,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 17:	Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	El día 21 de octubre de 2025 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Talento Tech 2025, en la que se validaron en primer lugar los compromisos generados en la sesión realizada en el periodo anterior, relacionados con la disponibilidad de foros y la Plataforma de empleabilidad, con la generación de nuevos compromisos como la generación del listado de empresas vinculadas y ofertas activas, la presentación del E29 preliminar y la remisión de la programación actualizada incluyendo los bootcamps que inician formación finalizando el mes. De otra parte, en el seguimiento realizado en el periodo, se verificaron las funcionalidades de la plataforma de empleabilidad, encontrando que la misma se encuentra disponible, se realizó seguimiento a los mecanismos de seguimiento para la no duplicidad de campistas en las bases de datos, los cuales inician en el momento de la inscripción con el cargue del documento de identidad y la validación posterior de la base de datos, se validó en plataforma el estado de bootcamps activos encontrando 36 en formación y 10 inactivos. Se preguntó sobre la fecha máxima en la que estarán abiertas las inscripciones y matriculas, la cual de acuerdo con la información reportada por el contratista las inscripción finalizan la última semana de octubre de 2025, a fin lograr culminar el proceso de formación en el plazo de ejecución del contrato y evitando contar por campistas en formación en el mes de diciembre de 2025 ya que iniciando el último mes del año los niveles de deserción tienden a aumentar considerablemente. Finalmente se validó la disponibilidad de una biblioteca virtual por curso y por temática desarrollada, la cual se encuentra activa para los campistas en formación.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 18:	Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor y/o interventor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que harán parte integral del contrato.	4%	Durante el período de ejecución, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido contractualmente. El 20 noviembre 2025 se realiza aprobación mediante correo de dicha fecha (Aprobación Base de Pago No. 1 del Contrato 1012-2025 R7L2 - Meta 1 octubre de 2025) de la base de pago (E29) correspondiente al cumplimiento de la meta No. 1 octubre de 2025, la cual incluye 195 campistas de formación virtual y 462 campistas de formación presencial y de los entregables requeridos para dar continuidad al trámite de pago número 1, bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03975-25 (Aprobación de entregables correspondientes al pago No. 1 del Contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2) del 21 de noviembre del 2025. En cuanto a los entregables relacionados con el pago 1, se tiene: E19 Proceso de Inscripción, E20 Selección de beneficiarios y E21 Beneficiarios matriculados aprobados bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25, de fecha 21/11/2025. E22 Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03956-25 el 19/11/2025. E23 Informe de Hackathon 1 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03803-25 del 31/10/2025. E24 Ruta de empleabilidad entrega 1 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03845 del 7/11/2025 E25 Estrategias de permanencia aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03940-25 el 18/11/2025. E29 Constancias de formación aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25 el 21/11/2025. Sobre el cumplimiento de los ponderables, se reporta un 100% en la meta de experiencia para los formadores en TI, frente al 30% requerido. De igual manera, se cumple al 100% con la experiencia solicitada para los líderes de empleabilidad y en el avance en la impartición de las 20 horas de inglés nivelatorio a la fecha se reportan 245 campistas en proceso de formación de inglés.. Respecto a los demás entregables de ejecución en el periodo se realizaron actividades tendientes a la aprobación de los siguientes entregables: - E10. Gestión de la integración. Aprobada la versión 3 con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03446-25 del **7/10/2025**. - E27. Infraestructura física: Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03930-25 del 14/11/2025. - E31. Informe de ejecución mensual #3 - junio 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03436-25 del **6/10/2025.** - E31. Informe de ejecución mensual #5 - agosto 2025. Aprobada el **24/10/2025** con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03712-25. - E31. Informe de ejecución mensual #6 - septiembre 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03971-25 del 21/11/2025	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 19:	Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	4%	Durante el presente periodo, se aseguró la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales requeridas para la ejecución de los procesos de formación en la Región 7 Lote 2.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 20:	Presentar en el término perentorio de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	3%	Para el período de ejecución el entregable **E24. Ruta de la empleabilidad,** se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. con radicado SC34-3578-2025-REC del 20/10/2025 el contratista radicó el informe #1 de empleabilidad el cual fue observado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03845-25 del 7/11/2025. En cuanto a la feria de empleabilidad el contratista en la reunión mensual del 31/10/2025 informó que las ferias de empleabilidad 2 y 3 se encuentran programadas para el 8 y 15 de noviembre de 2025.	0,00%	3,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 21:	Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación	4%	Para el período de ejecución el entregable **E26. Infraestructura tecnológica** se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. El 21 de octubre de 2025 se realizó mesa técnica de seguimiento a la plataforma, en la cual se evidenció la disponibilidad de la misma tanto para verificación de la interventoría como para la participación de los campistas. Asimismo, el contratista presentó la primera entrega del E29 – Constancias de formación, la cual fue radicada el 19/11/2025 mediante oficio SC34-3945-2025-REC. Actualmente, dicho entregable se encuentra aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UID-03968-25 el 21 de noviembre del 2025.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 22:	Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	4%	Para este período de ejecución se encuentra en proceso de finalización la formación correspondiente a la meta para el pago 1, por lo cual no hay generación de constancias, ni de listas de beneficiarios formados. Se tramita el primer pago con el cumplimiento de 540 campistas que han completado satisfactoriamente el programa de formación y han obtenido una constancia de formación (462 presenciales y 195 virtuales).	0,00%	0,00%	4,00%
OBLIGACIÓN 23:	Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	3%	Durante el período de ejecución se llevaron a cabo las reuniones de seguimiento semanales (3, 10, 17 y 24 de octubre y el 7 y 14 de noviembre de 2025) y la mensual llevada a cabo en el mes de octubre de 2025, el contratista presentó el avance en el proyecto, tanto en cifras de formación como en los indicadores aprobados contenidos en el E15. Matriz de indicadores de gestión, en dichas reuniones se alertó al contratista sobre el retraso en el cumplimiento de las metas. En la base de datos del 13/11/2025 el contratista reportó avance en los inscritos respecto al mes anterior, con 8.043 campistas inscritos de los cuales 2.668 fueron inscritos por MinTIC y 5.375 campistas inscritos por el contratista. En cuanto a la deserción se presenta un 2% de deserción presencial y 2% de deserción virtual.	0,38%	2,25%	0,75%
OBLIGACIÓN 24:	Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	3%	Durante el período de ejecución los usuarios y contraseñas asignados a la interventoría funcionaron sin novedades permitiendo en seguimiento al avance en la ejecución. En la reunión de seguimiento a la plataforma realizada el 21/10/2025, las pruebas se realizaron con uno de los usuarios asignados a la interventoría, el cual fue seleccionado de manera aleatoria.	0,38%	2,25%	0,75%
OBLIGACIÓN 25:	Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato.	4%	Durante el período de ejecución se dieron las siguientes aprobaciones de informes de ejecución mensual: E31. Informe de ejecución mensual #3 - junio 2025, Se recibió la versión 3 con radicado SC34-3386-2025-REC del **3/10/2025**, la cual fue aprobada la versión 3 con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03436-25 del **6/10/2025** E31. Informe de ejecución mensual #5 - agosto 2025. La versión 2 fue presentada con consecutivo SC34-3419-2025-REC del **6/10/2025**, sobre la cual se hicieron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03626-25 del **17/10/2025**, recibiendo la versión 3 con radicado SC23-3589-2025-REC del **21/10/2025**, la cual fue aprobada la versión 3 el **24/10/2025** con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03712-25. E31. Informe de ejecución mensual #6 - septiembre 2025. Recibido con radicado SC34-3985-2025-REC del 21/10/2025 la versión 3 - alcance. la cual fue aprobada con comunicado TTECH-INTV-TTL-03971-25 del **21/11/2025**. E31. Informe de ejecución mensual #7 - octubre 2025. Recibido con radicado SC34-3832-2025-REC del 11/11/2025, con alcance presentado con radicado SC34-3926-2025-REC del 18/11/2025. la cual fue observada con comunicado TTECH-INTV-TTL-03965-25 del 20/11/2025.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 26:	La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	3%	E31. Informe de ejecución mensual #7 - octubre 2025. Recibido con radicado SC34-3832-2025-REC del 11/11/2025, con alcance presentado con radicado SC34-3926-2025-REC del 18/11/2025.	0,38%	2,25%	0,75%
OBLIGACIÓN 27:	Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	3%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 28:	Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	3%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,00%	3,00%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**9,88%**	**70,25%**	**29,75%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	27/04/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252082020 del 27/05/2025
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	27/04/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E3. Plan de trabajo	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E4. Gestión de Alcance	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03072-25 del 08/09/2025.
E5. Gestión del tiempo	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03292-25 del 24/09/2025.

E6. Gestión de las comunicaciones	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01726-25 del 17/06/2025
E7. Gestión de calidad	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01843-25 del 20/06/2025
E8. Gestión de los interesados	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01727-25 del 17/06/2025
E9. Gestión de los recursos	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01728-25 del 17/06/2025
E10. Gestión de la integración	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03446-25 del 07/10/2025
E11. Estructura de desglose de trabajo	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01851-25 del 20/06/2025
E12. Plan de ejecución presupuestal	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01852-25 del 20/06/2025
E13. Plan de gestión de riesgos	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01887-25 del 24/06/2025
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02352-25 del 21/07/2025
E15. Matriz de indicadores de gestión	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E16. Plan de formación	23/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E17. Diseño Curricular	25/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E18. Plan de Convocatoria	23/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025.
E19. Proceso de Inscripción	10/08/2025	**diciembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del **21/11/2025**
E20. Selección de beneficiarios	10/08/2025	**diciembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del **21/11/2025**
E21. beneficiarios matriculados	10/08/2025	**diciembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del **21/11/2025**
E22. Equipo minimo de trabajo y equipo Base	10/08/2025	**diciembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03956-25 del **19/11/2025**
E23. Informe de Hackaton	10/08/2025	**diciembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02842-25 del 21/08/2025 Informe 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03803-25 del 31/10/2025
E24. Ruta de empleabilidad	9/05/2025	**diciembre-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025. Informe 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03845-25 del **7/11/2025.**
E25. Estrategias de permanencia	10/08/2025	**diciembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03059-25 del 05/09/2025 Informe 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03940-25 del **18/11/2025**
E26. Infraestructura tecnológica	9/05/2025	**junio-2025**	Aprobado con radicado TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 2/07/2025
E27. Infraestructura física	9/05/2025	**diciembre-2025**	Al corte del presente informe, el contratista cumple con las sedes mínimas requeridas conforme a lo establecido en el anexo técnico, con presencia en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca. El Informe consolidado TTECH-INTV-TTL-03930-25 del **14/11/2025**
E28. Medios educativos	9/05/2025	**julio-2025**	Aprobado con radicado TTECH-INTV-TTL-02098-25 del 8/07/2025
E29. Constancias de formación	10/08/2025	**diciembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del **21/11/2025**
E30. Plan de difusión	9/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025.
E31. Informes de ejecución mensual	9/06/2025	**octubre-2025**	E31. Informe de ejecución mensual #1 - abril 2025. Aprobado con radicado 252089369.el 06/06/2025. E31. Informe de ejecución mensual #2 - mayo 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03073-25 del 08/09/2025. E31. Informe de ejecución mensual #3 - junio 2025, Aprobada la versión 3 con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03436-25 del **6/10/2025** E31. Informe de ejecución mensual #4 - julio 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03339-25 del 26/09/2025. E31. Informe de ejecución mensual #5 - agosto 2025. Aprobado la versión 3 con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03712-25 del **24/10/2025** E31. Informe de ejecución mensual #6 - septiembre 2025. Aprobado con comunicado TTECH-INTV-TTL-03971-25 del 21/11/2025. E31. Informe de ejecución mensual #7 - octubre 2025. Observado con comunicado TTECH-INTV-TTL-03965-25 del 20/11/2025.
E32. Informe final del proyecto	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo

E33. Informe de Lecciones Aprendidas	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**				**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Como parte de las actividades de seguimiento a la ejecución se generaron los siguiente comunicados: - TTECH-INTV-TTL-03410-25 del 01/10/2025, con asunto: ACCIÓN PREVENTIVA. Cumplimiento metas departamentales y cupos adicionales ofrecidos (Anexo 8) – Contrato 1012 Región 7 Lote 2. - TTECH-INTV-TTL-03468-25 del 08/10/2025, con asunto: Acción Correctiva y Preventiva para: 1). El cumplimiento calendario de pagos E2 y los tiempos contenidos en el E3- Plan de trabajo; 2). Cumplimiento ofrecimiento cupos adicionales – Anexo 8. Contrato 1012-2025 R7 L2. - TTECH-INTV-TTL-03528-25 del 10/10/2025, con asunto: Concepto Meta y Pago No. 1. Contrato 1012 Región 7 Lote 2 – Respuesta al Radicado SC34-3318-2025-REC del 30/09/2025. - TTECH-INTV-TTL-03797-25 del 31/10/2025, con asunto: ACCIÓN CORRECTIVA - Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - Contrato 1012-2025 R7L2. Igualmente, a la supervisión se le remitieron los siguientes comunicados resultado del seguimiento realizado: - TTECH-INTV-FTIC-03415-25 del 2/10/2025, con asunto: ACTUALIZACIÓN INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO. Contrato 1012 de 2025 R7 L2 Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específicas- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. - TTECH-INTV-FTIC-03563-25 del 15/10/2025, con asunto: ACTUALIZACIÓN INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO. Contrato 1012 de 2025 R7 L2 Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específicas- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ
fecha	26/11/2025	fecha	26/11/2025
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - octubre 2025 - Cto 1012 de 2025 VF

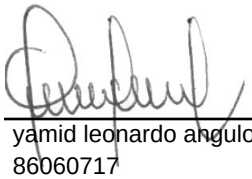
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-145003-0c5dd7-50408424
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-26 14:50:03
Finalización: 2025-11-26 15:46:11

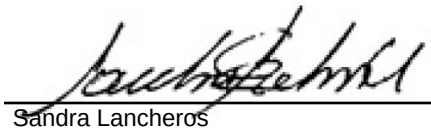
Escanee el código para verificación

Revisión: YAMID LEONARDO ANGULO MENDEZ Contratista SCD



yamid leonardo angulo mendez
86060717
yangulo@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección competencias digitales

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



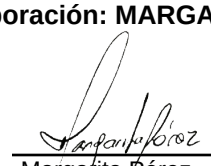
Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co

Revisión: NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES Contratista DED



NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
nfuertes@mintic.gov.co

Elaboración: MARGARITA MARÍA PÉREZ DURÁN Interventoría



Margarita Pérez
1022326736
mperez@scain.co
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - octubre 2025 - Cto 1012 de 2025 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-145003-0c5dd7-50408424
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-26 14:50:03
Finalización: 2025-11-26 15:46:11

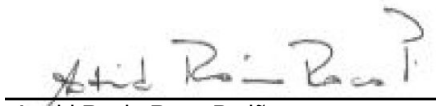
Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Supervisor



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital(e)
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



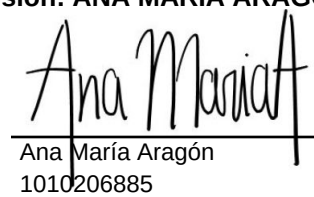
Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista DED



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: ANA MARÍA ARAGÓN BARRERA Contratista SCD



Ana María Aragón
1010206885
aaragon@mintic.gov.co
Contratista - SCD
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F055 - octubre 2025 - Cto 1012 de 2025 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-145003-0c5dd7-50408424
Creación: 2025-11-26 14:50:03
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-26 15:46:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Margarita Pérez mperez@scain.co Líder Operativa SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-11-26 14:50:10 Lec.: 2025-11-26 14:52:27 Res.: 2025-11-26 14:52:39 IP Res.: 181.53.8.27
Revisión	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES nfuertes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-26 14:52:40 Lec.: 2025-11-26 14:53:24 Res.: 2025-11-26 14:53:27 IP Res.: 181.57.78.3
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-26 14:53:28 Lec.: 2025-11-26 15:00:08 Res.: 2025-11-26 15:00:33 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	yamid leonardo angulo mendez yangulo@mintic.gov.co Contratista MinTIC - Subdirección competencias digitales	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:00:33 Lec.: 2025-11-26 15:14:13 Res.: 2025-11-26 15:14:27 IP Res.: 186.119.215.96
Revisión	Ana María Aragón aaragon@mintic.gov.co Contratista - SCD Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:14:27 Lec.: 2025-11-26 15:14:59 Res.: 2025-11-26 15:15:05 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:15:05 Lec.: 2025-11-26 15:25:30 Res.: 2025-11-26 15:25:33 IP Res.: 190.145.189.98
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:25:33 Lec.: 2025-11-26 15:43:58 Res.: 2025-11-26 15:44:04 IP Res.: 191.156.147.200
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital(e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:44:04 Lec.: 2025-11-26 15:46:08 Res.: 2025-11-26 15:46:11 IP Res.: 190.145.189.98